



Mutualidad de previsión social de la **Policía**

## CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2023

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 27.1 de los Estatutos, se convoca a la Asamblea General Ordinaria de la Mutualidad de Previsión Social de la Policía, de acuerdo con lo siguiente:

### 1.- Lugar de celebración:

SALA 1 EDIFICIO MULTIUSOS CENTRO POLICIAL DE CANILLAS, sito en Calle Julián González Segador, s/n, 28043 Madrid.

### 2.- Fecha y hora de la primera convocatoria:

Día 26 de mayo de 2023, a las 08:30 horas.

### 3.- Fecha y hora de la segunda convocatoria:

Día 26 de mayo de 2023, a las 09:30 horas.

### 4.- Componentes de la Asamblea General:

Quedan convocados a la Asamblea General Ordinaria de la Mutualidad de Previsión Social de la Policía todos los representantes de los mutualistas que en derecho les corresponda conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos y las demás personas que la integran según lo dispuesto en el Art. 24 de los Estatutos.

### 5.- Orden del día

**PRIMERO.-** Informe de la Presidencia.

**SEGUNDO.-**

- 1.- Informe de la firma de Auditoría Externa Gescontrol Auditores.
- 2.- Informe Actuarial.
- 3.- Informe del Comité de Auditoría, Gestión de Riesgos y Cumplimiento Normativo.
- 4.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, la aplicación del resultado y el Informe de Gestión.
- 5.- Análisis del presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 2023 y su aprobación, si procede.

**TERCERO.-** Propuesta, modificación y aprobación de los que proceda, de los Estatutos de la Mutualidad.

- 1.- Propuesta de modificación del ARTÍCULO 7 (modificar rúbrica y añadir dos apartados 7.3 y 7.4)
- 2.- Propuesta de modificación del ARTÍCULO 24 (añadir los apartados 24.4, 24.5 y 24.6)
- 3.- Propuesta de modificación del ARTÍCULO 25 (añadir un párrafo)
- 4.- Propuesta de modificación del ARTÍCULO 27 (modificar el apartado 27.1)

**CUARTO.-** Creación de una página web corporativa.

**QUINTO.-** Elección para cubrir **DOS VACANTES** de vocal en el Consejo de Gobierno.

**SEXTO.-** Aprobación del Acta o designación de tres asambleístas a los efectos del Art. 29.3 de los Estatutos.

**SÉPTIMO.-** Ruegos y preguntas.